

ACORDADA N°  
REGISTRADA.....

13245

Corte de Justicia de Salta 1871

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman la presente,

DIJERON:

Que mediante Acordada 10173 y modificatorias se estableció el "Reglamento de Concurso Público para la Selección de Secretarios y Prosecretarios del Poder Judicial" de conformidad a lo previsto por el artículo 153 apartado I inciso c) de la Constitución Provincial y el artículo 8 de la Ley 7452.

Que con la finalidad de materializar la perspectiva de género en la labor judicial de las operadoras y operadores, es que resulta imperioso incluir como requisito excluyente de inscripción el que las y los postulantes acompañen, al momento de su inscripción, la constancia de capacitación en materia de perspectiva de género en el marco de la Ley Micaela (Ley N° 27499).

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 153 apartado I inciso c) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. **INCLUIR** como punto V del Anexo I de la Acordada 10173 y modificatorias, bajo el título "Requisitos, Deberes y Funciones de Secretarios y Prosecretarios Letrados", el siguiente texto:

"V.- Deberá acompañar en el momento de la inscripción la constancia de capacitación en materia de perspectiva de género en el marco de la Ley Micaela (Ley N° 27499), dictada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia en

0872

Corte de Justicia de Salta

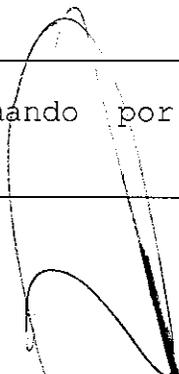
forma conjunta con la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Salta, siendo este requisito de carácter excluyente." \_\_\_\_\_

\_\_\_ II. ESTABLECER que lo dispuesto en el punto anterior tendrá vigencia para los concursos convocados a partir del 1 de marzo de 2021. \_\_\_\_\_

\_\_\_ III. COMUNICAR a quienes corresponda, DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial de Salta, y PUBLICAR en el Boletín Oficial. \_\_\_\_\_

\_\_\_ Con lo que terminó el acto, firmando por ante la Secretaría de Actuación que da fe. \_\_\_\_\_

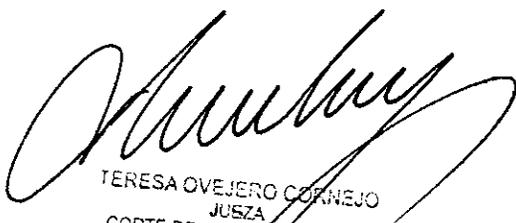
  
FABIAN VITTAR  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

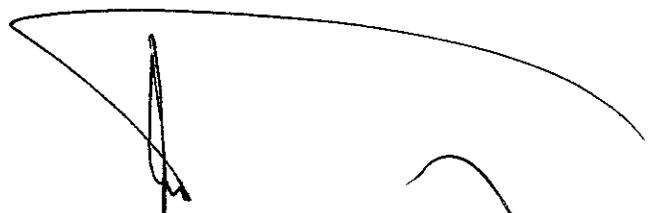
  
GUILLERMO ALBERTO CATALANO  
PRESIDENTE  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

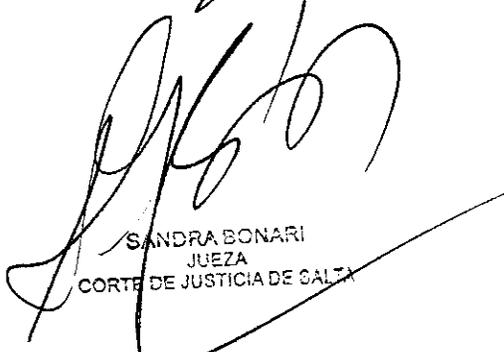
  
HORACIO JOSÉ AGUILAR  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

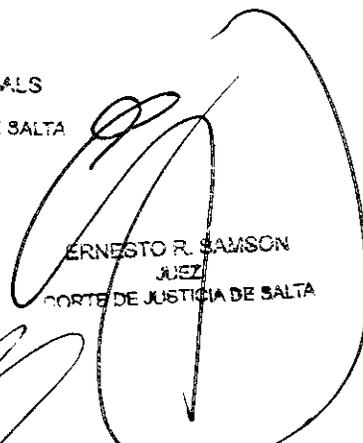
  
MARÍA ALEJANDRA GAUFFIN  
JUEZA  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

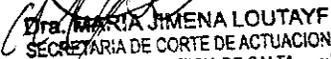
  
ADRIANA RODRÍGUEZ FARALDO  
JUEZA  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

  
TERESA OVEJERO CORNEJO  
JUEZA  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

  
PABLO LÓPEZ NIALS  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

  
SANDRA BONARI  
JUEZA  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

  
ERNESTO R. SAMSON  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Ante mí:  
  
Dra. MARÍA JIMENA LOUTAYF  
SECRETARÍA DE CORTE DE ACTUACION  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA